

Habilitación

Habilitación

NOMBRE FORMAL DEL SERVICIO:

Supervision de Habilitación

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La Habilitación es el proceso administrativo de reconocimiento que otorga y emite el CONDEI a los centros destinados a la provisión de los servicios de estancias infantiles, una vez se verifique que los mismos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las Normativas Generales del CONDEI.

Para ejecutar este servicio, el equipo técnico se apoya en un formulario diseñado especialmente para recoger todas las informaciones necesaria que garantizaran la puesta en marcha de o no del centro solicitante.

En este proceso se realiza la evaluación del desempeño, de acuerdo al instrumento o formulario de Habilitación, en los siguientes servicios y renglones de la Estancia Infantil,

- Ubicación Geográfica
- Planta Física
- Recursos Humanos
- Mobiliarios, Equipos y Materiales
- Materiales Para Educación Inicial
- Materiales y Equipos para la Oferta de Alimentación
- Materiales para la Oferta Materno-Infantil
- Documentación

A QUIÉN VA DIRIGIDO:

A las Estancias Infantiles

ÁREA RESPONSABLE:

Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

CONTACTOS DEL ÁREA RESPONSABLE:

Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura

REQUERIMIENTOS O REQUISITOS:

- Carta de solicitud para la Habilitación.
- Documentos que avalen la personería jurídica de la institución (sólo aplica a instituciones privadas).
- Certificado de título o contrato de compra-venta de inmueble, presentando el último pago, si se encuentra pagando préstamo por la adquisición del inmueble (sólo aplica a las instituciones privadas).
- Si el inmueble es arrendado, debe tener el contrato de alquiler.
- Copia de las cédulas de los representantes legales de la Estancia Infantil.
- Inventario de equipos y materiales con que cuenta el establecimiento.
- Carta de junta de vecinos.
- Relación del personal, con definición de puestos y certificación de grados académicos.
- Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Propuesta Curricular de Centro.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR:

Las Instituciones que desean solicitar la Habilitación para ofrecer los servicios de Estancias Infantiles, debe dirigirse a las Oficinas de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS) y solicitar el Formulario CONDEI 0001 llenar con los datos requeridos y anexar a dicho formulario los siguientes documentos:

- Carta de solicitud para la Habilitación.
- Documentos que avalen la personería jurídica de la

- institución (sólo aplica a instituciones privadas).
- Certificado de título o contrato de compra-venta de inmueble, presentando el último pago, si se encuentra pagando préstamo por la adquisición del inmueble (sólo aplica a las instituciones privadas).
 - Si el inmueble es arrendado, debe tener el contrato de alquiler.
 - Copia de las cédulas de los representantes legales de la Estancia Infantil.
 - Inventario de equipos y materiales con que cuenta el establecimiento.
 - Carta de junta de vecinos.
 - Relación del personal, con definición de puestos y certificación de grados académicos.
 - Proyecto Educativo de Centro (PEC).
 - Propuesta Curricular de Centro.

COSTO DEL SERVICIO:

Gratis

TIEMPO DE REALIZACIÓN:

15 días


PRODUCTO A RECIBIR

Certificado de Habilitación

×Cerrar

Cerrar

xCerrar
Cerrar
xCerrar
Cerrar
xCerrar
Cerrar
xCerrar
Cerrar
xCerrar
Cerrar
xCerrar
Guardar Cerrar
xCerrar
Mover Cerrar
xCerrar
Borrar Cerrar

| Nombre |
|---|
|  _Formulario de Habilitación |
| <ul style="list-style-type: none">» formulario_habilitaci_n.pdf<ul style="list-style-type: none">•<ul style="list-style-type: none">• File Options<ul style="list-style-type: none">• Descargar• Descripción |
| Nombre |